

...Despacho de la jueza el presente expediente con constancias de remisión de la notificación a la demandada. Sírvasse proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 24 de mayo de 2022

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación Civil N° __47

Teniendo en cuenta las constancias que presenta la parte actora, en cuanto se refieren a la remisión de la notificación del auto de mandamiento de pago a la demandada FLORALBA MARTINEZ SANDOVAL, se DISPONE:

AGREGAR al proceso para que conste las constancias de notificación a la demandada FLORALBA MARTINEZ SANDOVAL, las cuales serán verificadas por secretaría, en cuanto a los términos procesales de pago y proposición de excepciones.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN
JUEZA**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 64 DE HOY 26
DE mayo/2022 -HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.

SECRETARIO

Cml